

Exp. 1240374

Quito, 28 de marzo 2011

INFORME DE ADMINISTRADOR

Señor Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios de la
Compañía
LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

Señor Presidente y Socios:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la empresa y a las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento y por su digno intermedio a los señores socios el siguiente informe de mi gestión realizada, correspondiente al período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez:

Durante el 2010 motivo del informe de LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA.LTDA., se desarrolla bajo mi dirección, la gestión comercial y administrativa es mantener a los locales con amplio stock para lo cual se ha incrementado las importaciones, con respecto a la atención al cliente el personal durante el año ha recibido constantes capacitaciones, así la empresa conserva su imagen siendo una de las mejores librerías del país.

Continúan vigentes los contratos de servicios de asesoría financiera, tributaria, legal y de procesamiento de datos que nos permite estar actualizados en lo que se refiere a innovaciones técnicas y profesionales.

Todo lo antes expuesto nos permite puntualizar lo realizado por la compañía en el año, de la siguiente manera:

Los proveedores en general, volvieron más restrictivas sus políticas de crédito, sin embargo la compañía mantuvo las mismas condiciones en cuanto a descuentos, plazos de pago y distribuciones exclusivas.



En cuanto al personal y servicios generales, a pesar de que la oferta en este sentido es bastante amplia, conseguir personal capacitado para esta rama de librería es realmente difícil.

En referencia con la disposición constante en la "Resolución No. 04.Q.IJ.001", de la Superintendencia de Compañías, relacionada con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, debo indicar que en nuestra rama de actividad, hemos dado fiel cumplimiento a estas disposiciones en forma oportuna, en cada uno de los casos requeridos, por lo tanto debo afirmar que tanto los derechos de autor, así como la referida propiedad intelectual, se ha cumplido en forma integral.

Con lo anteriormente citado, creo haber cubierto de manera general el entorno en el cual se ha desarrollado nuestra empresa, desde luego he topado los puntos que he creído son los más relevantes, los mismos que permitirán formarse una idea de cómo ha evolucionado nuestra Compañía en el periodo que se informa.

En cuanto a las ventas por el año 2009, fueron de US\$ 3,470,621.04. En el periodo analizado este rubro alcanzó a US\$ 3,534.410.29, monto que incrementó en US\$ 63,789.25

El costo de ventas en el ejercicio analizado es de 63.02 %, contra el 60.73 % del año 2009, la utilidad en ventas representa el 36.98 % de las ventas netas comparado en el 39.27 % del año anterior.

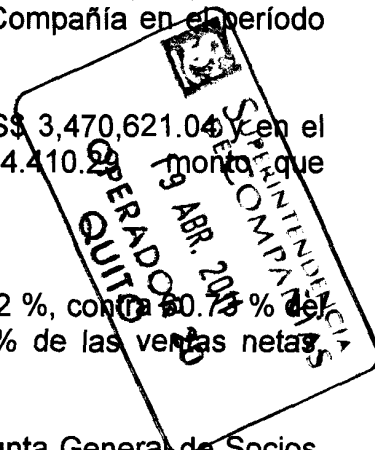
En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios, todas las disposiciones se han cumplido en forma íntegra.

En el área de personal se ha atendiendo en forma oportuna las preocupaciones del mismo, ésta medida ha mejorado notablemente las relaciones empleado-patronal de la compañía, evitando de esta forma tener problemas laborales.

En cuanto a la situación financiera de la Compañía, los indicadores económicos -financieros indican lo siguiente:

Índice de Liquidez.- El índice de liquidez es de 0.55 dólares de disponibilidad para hacer frente a una unidad de obligación.

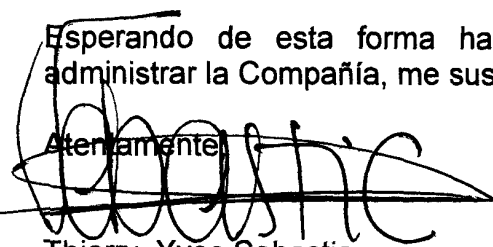
Capital de Trabajo.- El capital de trabajo es de US\$ 256416.00



Apalancamiento Financiero.- En el 2009, el 79.05 % del activo total de la compañía está financiado con obligaciones, comparado con el 86.06 % del año 2010, lo que refleja la política de la compañía de recurrir al financiamiento externo con el objeto de obtener un equilibrio en el uso de recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Esperando de esta forma haber cumplido con el delicado encargo de administrar la Compañía, me suscribo.

Atentamente,


Thierry Yves Sebastia
GERENTE GENERAL

CC: Expediente
Superintendencia de Compañías.

